

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

## Hecho Relevante

En relación con la emisión de obligaciones convertibles de Abengoa, S.A. de fecha 3 de febrero de 2010 por importe de 250.000.000€ al 4,5% y con vencimiento en 2017 (Código ISIN XS0481758307) cotizados en el sistema multilateral de negociación EuroMTF de Luxemburgo (los "**Bonos**"), Abengoa informa de que, tras el pago efectivo el día 17 de abril de 2015 del dividendo acordado en la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 29 de marzo de 2015, se ha procedido, en cumplimiento de las reglas previstas en los términos y condiciones de los Bonos, al ajuste del precio de conversión, pasando de 5,35 euros por acción clase B a 5,24 euros por acción con efectos desde el 17 de abril de 2015. Dicho ajuste en el precio de conversión ha sido calculado por KPMG como asesor financiero independiente de acuerdo con lo dispuesto en los términos de la emisión.

Madrid, 28 de abril de 2015